ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº 212/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 26 días del mes de junio de 2025 siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Prácticas del Lenguaje CON PRESENTACION DE CV

Horas Cátedra: 4

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 5

Division: C

Id Plaza (sige): 1287

Numero Llamado: 3

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales

Horarios: Miérc. 09:30 a 10:10 hs / 10:10 a 10:50 hs Jueves 09:30 a 10:10 hs / 10:10 a 10:50 hs

Acto: ACTO 48

Inicio: 2025-06-25 13:00:00

Cierre: 2025-06-25 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Prof. Silvia Andrea SANCHEZ
Prosecretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
39169545	White	Eric Uriel	2 - Docente	17.52	Si
36452939	Jerez	Maiten	2 - Docente	16.184	No
36391516	Quiroga	Fernanda	2 - Docente	11.4	Si
34506880	Herrera Manni	Paola Giselle	5 - Sin Merituar	0	—
27594905	Reinoso	Inés	5 - Sin Merituar	0	—
25275582	Rodriguez	Silvana	5 - Sin Merituar	0	—

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
COLEGIO PROVINCIAL "José Martí"

Téc. Sup. Karina SAKORAY
Presidenta
Consejo Provincial "José Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº ..213/2025.

En la ciudad de ..... Ushuaia ....., a los 26 días del mes de ..... junio ..... de 20 25 ... siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa", El Colegio..... Provincial "José Martí" ....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del ...2do... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Prácticas del Lenguaje

Horas Cátedra: 5

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 3

Division: A

Id Plaza (sige): 1178

Numero Llamado: 2

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 16:15 a 16:55 / 16:55 a 17:35 / 17:35 a 18:15 hs Viernes 13:55 a 14:35 / 14:45 a 15:25 hs

Acto: ACTO 48

Inicio: 2025-06-25 13:00:00

Cierre: 2025-06-25 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20 25, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes.

Insc. Sup. Karina SANTIBAÑEZ
Prosecretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
34566880	Herrera Manni	Paola Giselle	5 - Sin Merituar	0	—
31473119	Sosa	Laura Verónica	5 - Sin Merituár	0	—

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº ..214/2025..

En la ciudad de..... Ushuaia ....., a los 26 días del mes de..... junio ..... de 20 25 .. siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa" El Colegio..... ...Provincial "José Martí"....., procedo a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del ....6to... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Geografía CON PRESENTACION DE CV

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 6

Division: C

Id Plaza (sige): 1377

Numero Llamado: 6

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales

Horarios: Lunes 11:40 a 12:20 hs Martes 11:00 a 11:40 / 11:40 a 12:20 hs

Acto: ACTO 48

Inicio: 2025-06-25 13:00:00

Cierre: 2025-06-25 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Téc. Sup. Karina [illegible]
Prosecretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
42047648	Villagra	Emilia Antonella	5 - Sin Merituar	0	NO RESPONDE AL TELEFONO
31999595	Mendez	Julieta Evangelina	5 - Sin Merituar	0	SI, acepto
41269073	Aguirre Centurion	Florencia Noemi	5 - Sin Merituar	0	NO PRESENTA CV

COLEGIO PROVINCIAL "José Martí"

Tec. Sup. Agustín SARLINAY
Prosecretario
Colegio Provincial "José Martí"

Julieta Mendez
DNI 31.999.595